



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

10 de diciembre de 2021

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Muchas gracias. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con fundamento en el artículo 4 fracción XLV y Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 2 fracción XLV, 49, 50, 192, 193, párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como los acuerdos CCMX/II/JUCOPO/04/2021 y CCMX/II/JUCOPO/019/2021 por el que se aprueban los lineamientos para la celebración de sesiones del pleno, comités vía remota y la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, emitidos por la Junta de Coordinación Política, damos inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Vamos a proceder al pase de lista de asistencia para verificar si existe el quórum legal requerido para esta sesión.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente.

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente.

Ya se incorporó el diputado Cáñez, ¿verdad?

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente.

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: presente.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputado Aníbal Cárdenas Morales: presente. Le ofrezco una disculpa, Presidente, he tenido problemas con mi conexión de internet, procuraré estabilizarla.

El de la voz, diputado José Octavio Rivero Villaseñor: presente .

Por lo que tenemos una asistencia de 10 diputados. Por lo que tenemos quórum para realizar los trabajos de esta sesión ordinaria.

No sé si ya esté en condiciones, diputado Alexandro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que existe quórum legal reglamentario para sesionar, siendo las 16:20 horas del día 10 de diciembre del año 2021, se abre la primera sesión ordinaria de esta Comisión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta reunión.

EL C. SECRETARIO.- Perdón, diputado. Estoy integrándome; listo, gracias.

Diputadas y diputados, por instrucciones de la Presidencia el orden del día que someto a su consideración es el siguiente:

Lista de asistencia y verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de instalación.

Vista de la *versión estenográfica* parlamentaria de la sesión de instalación.

5.- Programa de trabajo 2021-2022 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

6.- Listado de asuntos turnados a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

7.- Comunicado por parte del Consejo Ciudadano de Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

8.- Comunicado por parte de la Comisión del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

9.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte, diputado Secretario, si es de aprobarse el orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los integrantes de esta Comisión. Si es de aprobarse el orden del día.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Diego Orlando Garrido López:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: si.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor.

El de la voz, Aníbal Alejandro Cárdenas Morales, a favor.

El resultado de la votación es el siguiente, diputado: 9 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de dispensarse la lectura de los asuntos listados por haber sido distribuidos con antelación.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, Presidente.

En votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura de los asuntos enlistados en el orden del día por haber sido distribuidos con antelación.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Diego Orlando Garrido López:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor.

El de la voz, Aníbal Alejandro Cárdenas Morales, a favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, se dispensa la lectura de los asuntos enlistados en el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Por lo cual le solicito dar lectura al siguiente asunto del orden del día y recabar la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado, con mucho gusto.

El siguiente asunto en el orden del día corresponde a la aprobación del acta de la sesión de instalación de esta Comisión, por lo que en votación económica se solicita si es de aprobarse el acta de la sesión de instalación de esta Comisión.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Diego Orlando Garrido López:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí, por favor.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor.

El de la voz, Aníbal Alejandro Cárdenas Morales, a favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el acta de referencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la vista de la versión estenográfica parlamentaria de la sesión de instalación de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Comisión da cuenta de la versión estenográfica de la sesión de instalación.

Por favor, Secretario, dé lectura al siguiente asunto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde al Programa de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Mismo que ya se hizo llegar con antelación a las compañeras y compañeros.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el punto de referencia.

No sé si alguna de las diputadas o diputados desea hacer uso de la voz. Ninguno.

Sin embargo yo quiero comentarles que el programa de trabajo que se presenta se integra de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual define los objetivos generales y específicos que serán materia de trabajo de la presente Comisión hasta el 31 de agosto de 2022.

Agradezco puntualmente a todas y todos los integrantes y reitero que su colaboración y trabajo conjunto es vital para que llevemos a un buen puerto todos los asuntos que conciernen a este órgano colegiado.

En consecuencia, proceda la Secretaría a recabar la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Diputadas y diputados, en votación económica si es de aprobarse el programa de trabajo 2021-2022 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Diego Orlando Garrido López:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor.

El de la voz, Aníbal Alejandro Cárdenas Morales, a favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.

Se aprueba el programa de trabajo 2021-2022 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, remítase al a Junta de Coordinación Política de este Congreso para su publicación en Gaceta y su difusión en los medios electrónicos del Congreso en términos del artículo 225 segundo párrafo del Reglamento Interior de este órgano parlamentario para los efectos legales a que haya lugar.

Proceda, diputado Secretario, a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Presidente.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al listado de asuntos turnados a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión que al día de hoy se tienen turnadas 84 iniciativas y 11 puntos de acuerdo.

Por lo anterior, el día 7 de diciembre del año en curso mediante el oficio CCM/IIL/CAYPJ/0058/2021 dirigido al diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la

Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Ciudad de México, fue solicitado en términos de lo dispuesto por el artículo 260 párrafo segundo y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, prórroga por 45 días para la elaboración de los dictámenes de 39 iniciativas turnadas a esta Comisión, las cuales se encuentran enlistadas en la Gaceta Parlamentaria autorizándose en votación económica la prórroga solicitada en términos de los artículos ya citados.

En consecuencia en la próxima sesión ordinaria se solicitará la prórroga de los demás asuntos turnados para efecto de dictaminarlos conforme a derecho. ¿No sé si haya algún comentario de alguno de los diputados que se encuentran el día de hoy en la sesión?

Proceda, diputado Secretario, con el siguiente asunto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sí, Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde al comunicado hecho por parte del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Mismo que también ya fue turnado oportunamente. Agradecer a los diputados esta presencia y el interés por parte del Consejo Ciudadano. Tomamos nota de las peticiones que se hacen en el presente comunicado y reconocemos a sus integrantes como parte esencial de los trabajos de rendición de cuentas en materia de procuración de justicia.

Agradecemos a la licenciada Alejandra Monserrat Romero Galván su disposición y entusiasmo para generar una agenda de trabajo conjunta con esta Comisión.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el punto de referencia para si alguno de los diputados o diputadas desea hacer uso de la voz.

Proceda, diputado Secretario, con el siguiente punto del orden del día ya que no hay nadie enlistado.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del orden del día corresponde al comunicado hecho por parte de la Comisión del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia agradece la disposición por parte del doctor Edgar Eduardo Téllez Padrón para coordinarnos de manera institucional en aras de definir estrategias que permitan abonar con los fines del Sistema Anticorrupción de nuestra ciudad.

Está a su consideración de los integrantes de esta Comisión el punto de referencia, mismo que ya fue entregado oportunamente a los integrantes de esta Comisión. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

Proceda, diputado Secretario, con el siguiente asunto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a asuntos generales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia quiere poner a su consideración un asunto a tratar de carácter un poco importante y urgente para esta Comisión.

¿Hay algún otro diputado que quiera enlistar algún punto a tratar en asuntos generales?

Entonces procedemos a hacer el comentario sobre este asunto. Es para hacerles de su conocimiento que el día de hoy fue notificada esta Comisión, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el oficio OM/DGAJ/IILEGISLATURA/301/201 de fecha 9 de diciembre de la presente anualidad, informando que el pasado 7 de diciembre del año en curso el Juez Décimo Sexto de Distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, en el Amparo 1342/2018, interpuesto por el ciudadano Francisco Javier Barba Lozano, magistrado de la Sala Ordinaria Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, requirió nuevamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que, dentro del término de diez días y en vías de cumplimiento de la ejecutoria de amparo, se ciña a lo señalado por los artículos 100, 101 y 102 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procedimiento a seguir para acreditar el cumplimiento, el cual deberá realizarse en los siguientes términos:

Primero.- El día miércoles 19 de enero de 2022 se deberá publicar en dos diarios de circulación nacional la propuesta que el entonces Jefe de Gobierno remitió mediante oficio JGCDMX/JARG/0103/2018, del 16 de mayo de 2018, en el que somete a consideración del Presidente de la Comisión de Gobierno de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la designación de Francisco Javier Barba Lozano como magistrado de la Sala Ordinaria Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Segundo.- Dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la propuesta, siendo el día lunes 24 de enero de 2022, se deberá citar al ciudadano Francisco Javier Barba Lozano para que comparezca a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Tercero.- Una vez atendida la comparecencia del ciudadano Francisco Javier Barba Lozano, dentro de los cuatro días siguientes la Comisión deberá emitir un nuevo dictamen con la propuesta, siendo así el día 28 de enero del 2022.

Cuarto.- En el nuevo dictamen se deberá hacer mención que se deja insubsistente el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la propuesta de ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano para ocupar el cargo de magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México de fecha 8 de septiembre de 2018.

Por otra parte, en el nuevo dictamen también se debe hacer mención que se deja sin efectos la votación de la sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018 únicamente respecto al desechamiento del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la propuesta de ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano para ocupar el cargo de magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México de fecha 8 de septiembre de 2018 y dentro de los 15 días posteriores a que se haya efectuado la publicación de la propuesta de ratificación del ciudadano Francisco Javier Barba Lozano en dos diarios de circulación nacional, se deberá celebrar sesión de pleno de este órgano legislativo el jueves 3 de febrero de 2022, en el cual los diputados votarán con plena libertad la propuesta efectuada en el nuevo dictamen. Lo anterior deberá realizarse iniciando el periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se somete a consideración de las y los diputados que integran esta Comisión el Acuerdo CCMX/ILEGISLATURA/CAYPJ/001/2021 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual se establece el procedimiento para realizar a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la ejecutoria del juicio de amparo 1342/2018 emitido por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a consultar en votación nominal correspondiente. ¿No sé si antes quisiera alguien hacer algún comentario?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, Presidente, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

En primer lugar estamos fuera de normatividad al estar presentando en un asunto general un acuerdo que se vaya a votar sin tener los elementos nosotros para poder votar en consecuencia.

Lo que nos ha leído usted es un comunicado del Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad en donde, según entiendo, él interpreta la ejecutoria que le envían a él y que a su vez él nos está interpretando esa ejecutoria, pero nosotros tendríamos en estricto sentido que tener ese documento para poder revisarlo de inmediato y poder desde luego, si se señalan las fechas como se ha interpretado por parte del Consejo, poderlo hacer así en esas fechas y con plena jurisdicción dar el dictamen correspondiente que someteremos también al pleno de acuerdo a la ejecutoria y a las fechas que, si se proyectan en esa misma ejecutoria, pudiéramos nosotros también pronunciarnos al respecto, pero yo no podría en este momento dar un voto a favor o en contra de un documento que no conozco y que no me lo han puesto a la vista.

Ese sería mi comentario, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, se puso a consideración este punto por el carácter de urgencia que se ha referido.

En la sesión extraordinaria que tuvimos hace unos días hicimos el comunicado de la situación en la que se encontraba el tema del magistrado Barba, se comentó en la reunión extraordinaria, se expuso la situación, se mandó el documento correspondiente a los asesores de cada uno de los integrantes de esta Comisión, no es un documento de la Consejería Jurídica, es un proceso que tenemos que resolver porque hay un mandato jurisdiccional que tenemos que iniciar, porque de hecho ya en la sesión extraordinaria anterior les comenté que ya de hecho se habían cumplido los términos y habíamos solicitado una ampliación de términos para poder avanzar en los procedimientos correspondientes a esta resolución que da el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa.

Por lo consiguiente, por el tema de la urgencia y por la solicitud que nos llegó el día de hoy, es por eso que puse a consideración de esta Comisión el tema de poder tratar este tema, es como un comunicado de consecuencia y un turno de dirección al Congreso, que es lo que estamos comentando, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, perdón. ¿Entonces por qué no viene enlistado en el orden del día, si era de esa manera y ya se conocía la ejecutoria en los

términos que nos acaba de dar lectura, por qué no se enlistó con una situación de urgencia en el orden de día correspondiente, no se pone y se enlista en asuntos generales?

EL C. PRESIDENTE.- Comenté hace un momento, diputado Gaviño, que nos llegó hace un rato acá a la Comisión el día de hoy efectivamente, nos llegó una notificación por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comenté hace un rato el número y por eso decidimos por la urgencia que se presentó, a partir de la notificación que nos llegó hace aproximadamente una hora aquí a la Comisión, por eso fue que pusimos el tema en asuntos generales por la urgencia de lo que se había presentado en este momento y por lo que se nos solicita en esta notificación a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es por eso que no se enlistó en el orden del día porque en este momento nosotros mandamos el orden del día con 48 horas de antelación y por la urgencia y por lo que se presentó el día de hoy y por la notificación que nos llegó por eso decidimos enlistarlo en el tema de asuntos generales y por eso hice referencia, diputado, de que era un tema de urgencia de la Comisión porque nos había llegado esta notificación hace un ratito aquí a la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en el que se nos pide que ya se inicie este procedimiento porque se vencen los términos y en esta misma notificación ya se nos dice que se tiene que actuar de manera inmediata. Es por eso la situación, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Una última consideración y pregunta, señor Presidente, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Dentro del documento que llega por parte de la Consejería Jurídica, ¿se están proponiendo las fechas o es la Secretaría Técnica la que la está proponiendo?

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputado, el diputado Cañez también pidió la palabra.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- Si me permite, diputado, para ilustrar este punto tanto al diputado Gaviño como a las diputada y a los diputados integrantes de esta Comisión, tengo a la vista el documento, efectivamente es un requerimiento que hace el juzgado décimo sexto de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, el cual y se debe de llamar la atención, fue recibido por el Congreso de

la Ciudad el día 7 de diciembre de 2021 a la 1:47 de la tarde según consta en el sello que estoy revisando, y efectivamente si me permiten rápidamente dice: Requiérase al Congreso, al Pleno, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en su carácter de autoridades responsables para que dentro del plazo de 10 días contados a partir de que surta efecto el presente, en cumplimiento al fallo protector.

Este fallo en los términos que ya lo comentó el diputado Presidente y efectivamente la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor de este Congreso de la Ciudad de México remitió a la Presidencia de esta Comisión el informe correspondiente el día de hoy y en el cual es la autoridad jurisdiccional quien nos otorga un plazo de 10 días a partir de que surta efectos.

Ahora, a mí me queda claro que la notificación de hizo el 7, según consta el sello, lo cual habría que contar los días que correspondan. Pero al igual que lo comentó el diputado Gaviño...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Perdón que lo interrumpa, diputado, ¿están marcando 10 días naturales o 10 días hábiles? Para tener también conocimiento de eso, ¿o no dice?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- Un plazo de 10 días.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo que ya no estamos en periodo ordinario, por eso se hace esta consideración, ya no estaríamos en Pleno. Son 10 días hábiles.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Pero independientemente que estemos en periodo ordinario o no, el Congreso tiene una Comisión Permanente, el Congreso sigue funcionando. Entonces habría que ver ahí cuál va a ser el criterio de esos 10 días.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- Si me dan 2 minutos, lo estamos revisando.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundito.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- Si me permiten, diputadas y diputados, con base en el artículo 297, fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, son días hábiles.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Y si no se abarca en ese periodo se entiende hasta el siguiente periodo, o sea nosotros no podríamos estar cumpliendo los días hábiles si no estamos en sesión ordinaria.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que convocar a un extraordinario, porque la Permanente no podría.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- Tendríamos que revisar las facultades de la Comisión Permanente para dar cumplimiento a este requerimiento, y yo le pondría a consideración, diputado Presidente y a las y los integrantes de esta Comisión, que abramos un compás de espera para revisar el documento, el requerimiento que nos remite la autoridad y estar en posibilidad de dar cumplimiento al mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Por el tema que también comentaba el diputado Gaviño, ya no podríamos atenderlo en este periodo. Como dice el diputado Cañez, en este sentido por el tema de las atribuciones que tiene la Comisión Permanente no podría ser atendido por la Comisión Permanente, tendríamos que citar, en dado caso que se decidiera no aprobarlo en esta sesión, tendríamos que convocar a una sesión extraordinaria por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para poder revisar este tema en particular, antes de que termine el periodo ordinario.

Si alguien más quisiera comentar o lo ponemos a consideración de la Comisión si es a bien de que se considere que este tema podríamos iniciar los procedimientos correspondientes que da la naturaleza de esta resolución o poderlo dejar pendiente para poderlo discutir en una sesión extraordinaria antes de que termine nuestro periodo ordinario.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputado Presidente, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Me parece que ahorita lo que comenta el diputado Gaviño sí es correcto, pero creo que en la premura, diputado Jorge Gaviño, de esta ejecutoria que nos remite la justicia federal y lo que plantea el diputado Presidente en el acuerdo es iniciar los procedimientos, es decir darle cumplimiento precisamente a esta sentencia nos están mandando de ese juzgado

federal, a efecto de no caer en falta; independientemente que iniciemos el procedimiento, inicie en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y terminaría en los trabajos del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, independientemente que tenemos una Comisión Permanente, pero realmente la esencia de la Comisión Permanente sus actividades son de actos administrativos, en tanto que resoluciones y acuerdos de mayor envergadura lo hace el Pleno.

Entonces me parece que es correcto que hoy mismo pudiésemos sacar adelante este acuerdo, en vista de no caer en falta ante esta ejecutoria que nos mandata esta autoridad judicial federal y obviamente no caer en desacato o en incumplimiento de lo que mandata esta sentencia.

Entonces me parece, diputado Presidente, que sí sería oportuno en este momento, en este instante poner a consideración el acuerdo y poderlo aprobar. No sé si el diputado Jorge Gaviño que es experto precisamente y en esta situación, dando cumplimiento precisamente al mandato de la autoridad judicial podemos estar aprobando este acuerdo, diputado Jorge Gaviño, a efecto de no caer en falta este Congreso y menos esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias. Yo estaría de acuerdo, para no entorpecer digamos la posibilidad de cumplimiento, que pudiéramos aprobar el calendario y lo que usted propone; sin embargo, lo que sí no podríamos comprometer es la reunión del Pleno ni que llevemos nosotros el dictamen al Pleno con las fechas correspondientes, lo que sí podemos comprometer y son nuestras facultades es aprobar el método, las fechas de discusión de esta Comisión y de tal manera que pudiéramos tener un dictamen en los calendarios que nosotros aprobemos, pero una vez que se tenga el dictamen estaríamos nosotros a expensas de lo que determine tanto la JUCOPO como la Mesa Directiva para enlistar el dictamen correspondiente.

Entonces lo que sugiero es que nosotros aprobemos lo interno de esta Comisión con las fechas que usted está proponiendo y que dejemos pendiente como propuesta hacia la

junta directiva y la JUCOPO el tema de la discusión en el Pleno en su caso del dictamen correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece loable lo que dice también el diputado Gaviño, sabemos que hay temas que tenemos, fechas que se pueden ajustar como usted lo comenta diputado Gaviño, el tema es que como lo comentó el diputado Martínez Urincho, el tema es demostrar al juez que estamos haciendo las acciones correspondientes para cumplir la sentencia, que no estamos siendo omisos tanto como Comisión, como Congreso y se puede aprobar en este caso el acuerdo con la modificación que propone el diputado Gaviño, para que entonces podamos desahogarlo el día de hoy y ser específicos en el tema para que no tengamos mayor problema para hacer los ajustes correspondientes que tendríamos que hacer en el tema de las fechas como usted lo comenta, pero sí necesitamos ya tener un instrumento jurídico en el cual ya le podamos decir al juez federal que estamos haciendo las acciones para cumplir la sentencia, que no estamos siendo omisos. Dejar la sesión del Pleno en la fecha que acuerdo la JUCOPO y la Conferencia, que ahí pudiéramos dejarlo como esa modificación en el documento la propuesta que estamos haciendo por parte de esta Presidencia y que de esta manera pudiéramos por un lado atender lo que nos pide el juez y por otro lado poder unificar el criterio que se está comentando en esta Comisión. No sé si lo vean, que esto pudiera salvar esta posibilidad de poder aprobar el día de hoy y de sacar esta situación adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Si me permite, diputado Presidente. Gracias.

En principio creo que es voluntad y es nuestra obligación atender el requerimiento que hace el juez de distrito y coincido con lo que comenta el diputado Martínez Urincho y el diputado Gaviño, solo yo acotaría en el documento que estaremos presentando ante la autoridad jurisdiccional si se haga constar dos temas, primero que estamos en vías de cumplimiento con base en este acuerdo que vamos a aprobar y segundo dar claridad respecto a los tiempos que se marcan en la Constitución respecto a (*Ininteligible*)... las facultades que tiene la Comisión Permanente a efecto de que el juez de distrito esté al tanto de que no es un incumplimiento de nuestra parte, sino que simplemente materialmente no estamos en posibilidad de llevar a cabo el procedimiento completo, dado que estaremos (*Ininteligible*)...

Solo que hiciéramos ese comentario con toda esa claridad y a que el juez no interprete algo que no es lo correcto, porque es voluntad de todos los integrantes de esta Comisión dar cumplimiento a la sentencia de amparo.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece que sin problema podría incorporarse ese comentario a esta propuesta que se está haciendo por parte de la Presidencia y que de esta manera se haga específico lo que comenta el diputado Aníbal para que el juez contemple esta circunstancia reglamentaria que tiene el Congreso de la Ciudad de México.

No sé si tengan algún otro comentario para que entonces podamos hacer la propuesta final de la modificación final de esta propuesta para que hoy lo podamos aprobar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidente, entonces nada más quedaría, para tener claro, las fechas que nos compromete como Comisión y el método para lo mismo como usted lo ha planteado y señalando que esta Comisión propondrá a los órganos de dirección del Congreso las fechas tal y tal para llevar a cabo la discusión del dictamen una vez aprobado y yo creo que con eso estamos del otro lado.

EL C. PRESIDENTE.- Que hacemos la propuesta y que de todas maneras está a consideración la modificación por el Pleno, por la Junta de Coordinación Política y de igual manera que en el documento que se entregue como evidencia de lo que se está haciendo para demostrar al juez federal las acciones que estamos haciendo para cumplir la sentencia, que se anexe lo que comenta el diputado Aníbal Cárdenas como comentario para referir la reglamentación interna que tiene también el Congreso de la Ciudad, la imposibilidad que tiene de sacarlo de manera inmediata este punto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- A mí me parece que nada más habría que mandarle el fundamento que tenemos nosotros en cuanto al impedimento que es el que lo saquemos en enero, puesto que regresamos el primer día de febrero y es solamente en sesión ordinaria cuando se puede dictaminar.

Entonces con eso yo creo que salvamos todo lo demás. Es imposible y no creo que el juez se pueda oponer a eso, porque así está nuestra normatividad.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece correcto. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer algún comentario antes de pasar a someter la propuesta?

Podemos entonces, Secretario, someter la propuesta con las modificaciones correspondientes que ha hecho mención el diputado Jorge Gaviño en el que se hace la

propuesta de fechas que se comentaron en la propuesta original en donde se quedan como propuestas para revisión con la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México y que está a expensas de lo que se resuelva en la Junta de Coordinación Política y de igual manera que se integre en el documento de respuesta las especificaciones que hace el diputado Aníbal Cárdenas y la diputada Morales Rubio.

Pudiera ser como propuesta: Único.- Se aprueba el calendario de procedimiento a seguir por el Congreso de la Ciudad de México y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a efecto de reponer el procedimiento de ratificación ordenado por la ejecutoria de juicio de amparo 1342 2018 emitido por el juzgado décimo sexto en materia administrativa de la Ciudad de México.

Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Procederemos a recabar la votación nominal las y los integrantes de esta Comisión respecto del acuerdo presentado por el diputado Presidente Octavio.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Diego Orlando Garrido López:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor.

El de la voz, Diputado Alexandro Cárdenas Morales: a favor.

Diputada Nancy Núñez: a favor

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba el acuerdo planteado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, procédase a remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para efecto de hacérselo de su conocimiento al juez décimo sexto de distrito para los efectos legales a los que haya lugar.

Proceda con el siguiente punto, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los asuntos enlistados en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 6 minutos del día 10 de diciembre del año en curso, damos por concluida la primera sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la cual se ha convocado.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y que tengan muy buena tarde.

